

# INCORPORAR LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

## LOS PROCESOS DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEBEN:

- ser participativos;
- desglosar datos de acuerdo con los diferentes individuos y grupos;
- incluir indicadores para: disponibilidad, accesibilidad, calidad, asequibilidad y sostenibilidad del agua y el saneamiento;
- evaluar asignaciones presupuestarias y gastos;
- proporcionar sistemas de rendición de cuentas en aquellos casos en que no se cumplan los objetivos propuestos

## LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEBEN:

- contemplar a los usuarios actuales y futuros de los servicios;
- integrar los principios de no discriminación, igualdad, participación, acceso a la información y sostenibilidad;
- garantizar el desarrollo de capacidades respecto de los estándares y principios de derechos humanos.

## LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEBEN:

- ser participativos;
- basarse en normas de derechos humanos;
- examinar los datos para detectar indicios de discriminación y desigualdades;
- examinar si las leyes, regulaciones y políticas existentes incorporan los derechos humanos al agua y al saneamiento;
- estar coordinados con otros sectores, como la salud y la educación.

## LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y LOS PLANES DE ACCIÓN DEBEN:

- ser participativos;
- incluir objetivos en materia de disponibilidad, accesibilidad, calidad, asequibilidad, aceptabilidad y sostenibilidad;
- incluir asignaciones presupuestarias y objetivos específicos para individuos y grupos desfavorecidos;
- incluir asignaciones presupuestarias para garantizar la participación y el acceso a la información;
- incluir objetivos en presupuestos para tareas de rehabilitación, operación y mantenimiento.

Objetivo final: acceso universal, con metas provisorias que reflejen la realización progresiva de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

## LA DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES IMPLICA:

- determinar un organismo principal;
- considerar los roles de los actores, y su interacción, entre:
  - ministerios, departamentos y organismos con responsabilidades directas o indirectas en materia de agua y saneamiento;
  - responsabilidades a nivel nacional, regional, municipal y local;
  - reguladores e instituciones nacionales de derechos humanos;
  - ONG y organizaciones de la sociedad civil;
  - prestadores de servicios no estatales;
- recaudar fondos y asignar presupuestos;
- resolver conflictos de intereses.

